



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CONF.79/INF/29
18 agosto 1987

ESPAÑOL SOLAMENTE

QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS.
SOBRE LA NORMALIZACION DE LOS NOMBRES
GEOGRAFICOS
Montreal, 18 a 31 de agosto de 1987
Tema 5 del programa provisional*

NORMALIZACION NACIONAL

Normalización de los nombres geográficos en el
Instituto Geográfico Militar de Chile

Documento presentado por Chile

* E/CONF.79/1.

5^a UN CONF
1987

E/CONF.79/INF/29



MONTREAL, AGOSTO DE 1987

PROEMIO

El Instituto Geográfico Militar de Chile presenta a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Normalización de Nombres Geográficos, los temas "Normalización de los Nombres Geográficos en el Instituto Geográfico Militar de Chile" y "Listado de Nombres Geográficos de la República de Chile", documentos que reseñan sucintamente la forma cómo ha dirigido, procesado y materializado los diferentes estudios y trabajos relacionados con la toponimia y su regularización.

NORMALIZACION DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN EL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DE CHILE

INTRODUCCION

Obviamente, es trascendental que en la elaboración de la Cartografía se representen con la mayor fidelidad posible los nombres de los accidentes geográficos y que ellos sean sancionados de manera que no merezcan reparo, dudas, ni críticas.

Existen antecedentes y disposiciones referidos al estudio de los nombres geográficos que se remontan a los primeros trabajos cartográficos del Instituto Geográfico Militar, pero sólo nos referiremos a lo realizado en los últimos 25 años, ya que han sido los de mayor experiencia y a la vez que se materializan en el período en que más importancia se le ha dado al problema.

En un principio se pensó en adaptar algunas formas de organización o procedimientos vigentes, investigando antecedentes de organismos de varios países, para abocarse al estudio en detalle de los problemas derivados de la Normalización de los Nombres Geográficos, pero se llegó a la conclusión de que estas entidades están premunidas de suficiente autoridad ejecutiva concedida por la ley, para dictaminar al respecto y sus resoluciones son debidamente acatadas por todas las organizaciones del Estado, situación que en Chile no existe.

ANTECEDENTES

El Instituto Geográfico Militar, para el estudio de los nombres geográficos, se basa en el análisis de los siguientes documentos o antecedentes:

A.- Cartografía:

- Carta Comisión Chilena de Límites, escala 1:500.000, Ed. 1982.
- Carta Mensura de Tierras, escala 1:500.000, Ed. 1928.
- Carta Nacional, escala 1:500.000, Ed. 1946.
- Cartas náuticas distintas escalas y fechas de edición.
- Cartas especiales y agrícolas.
Cartas especiales de minas.
- Cartas especiales de vuelo.
- Carta Preliminar Aerofotogramétrica, escala 1:250.000, Ed. 1951.
- Carta Regular, escala 1:25.000.
- Carta Regular, escala 1:50.000.
- Carta Regular, escala 1:250.000.

B.- Textos:

- Derroteros de las Costas de Chile. Editados por el Departamento de Hidrografía de la Armada.
- Terminología geográfica hispanoamericana. Editado por el I.G.M. - 1958.
- Laudo arbitral Chile - Argentina.
- Publicaciones del grupo de expertos del Consejo Económico de las Naciones Unidas, relativas a la normalización de los nombres geográficos (1946-1958-1964-1971).
- Convenios Internacionales Chile - Perú , Chile- Bolivia.
- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

C.- Diccionarios

- Diccionario Geográfico de Chile. Francisco Solano Asta-Buruaga y Cienfuegos. Ed. 1899.

- Diccionario Jeográfico de Chile de Luis Riso Patrón, Ed. 1924.
- Diccionario Geográfico Etimológico Indígena. "Toponímicos Huilliches", Walterio Meyer Rusca, Ed. 1955.
- Voces Indígenas 550 chilenismos. Walterio Meyer Rusca.
- Diccionario Geográfico Etimológico Indígena de las provincias Valdivia, Osorno y Llanquihue. Walterio Meyer Rusca.
- Glosario etimológico de Fr. P. Armengol Valenzuela - 2 tomos. Ed. 1918.
- Diccionario Quichua-Español Español-Quichua de Luis Cordero. Ed. 1955.
- Kechua y Aymara de G.G. Villamor. Ed. 1940.
- Diccionario Histórico-Geográfico de la Araucanía de Juan A. Valderrama. Ed. 1927.
- Voz de Arauco de P. Ernesto Wilhelm de Moesbach. Ed. 1944.
- Diccionario Araucano-Español y Español-Araucano, Fray Félix José de Augusta, 2 tomos. Ed. 1916.
- Vocabulario isleño de Francisco I. Cavada, 1926, aproximadamente.
- Estudios de la lengua Veliche, de Alejandro Cañas Pinochet.
- Diccionario de chilenismos de Zorobabel Rodríguez. Ed. 1875.
- Diccionario etimológico. Dr. Rodolfo Lenz. Ed. 1904-1910.
- Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, Joan Corominas. Ed. 1973.
- Diccionario Ejemplificado de Chilenismos. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas-Valparaíso. Ed. 1984.

D.- Otras Publicaciones

- Folleto "Conferencia de las Naciones Unidas para Normalización de Nombres Geográficos".

- Folleto "Normas ortográficas para uniformidad de los nombres geográficos", Ernesto Greve. Ed. Original 1942.
- Normas para la elaboración del Diccionario Geográfico de Chile, Ed. 1967.
- Folletos "Noticias del Navegante", editado por el Instituto Hidrográfico de la Armada.
- Publicaciones de Ferrocarriles-CONAF-SOQUIMICH.

GENESIS DEL METODO ADOPTADO

Como resultado de las experiencias adquiridas, se emprendió un estudio, que tuvo un año de duración, en que mediante la aplicación de múltiples procedimientos tentativos se pudo obtener un documento de suma importancia que sintetiza, adecuadamente, todo el proceso para determinar correctamente el nombre geográfico investigado, denominado "ESTUDIO DE NOMBRES GEOGRAFICOS" (ver formulario Anexo N° 1) y que tiene 23 años de vigencia de positivo beneficio en el perfeccionamiento de la normalización de nombres.

En la nominación precisa de los accidentes topográficos, tanto en lo que se refiere a la ortografía, ubicación del título genérico y uniformidad general, el Instituto Geográfico Militar realiza un trabajo de análisis, contando con disposiciones y normas internas para el procesamiento de cada nombre geográfico, en el que se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1.- Genérico: De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.090, de 1930, analiza cada accidente topográfico y resuelve sobre su genérico, previo estudio de

la fotografía aérea reconocida, restitución correspondiente y evaluación de los documentos de consultas existentes.

- 2.- **Artículo:** Cumpliendo con las recomendaciones de carácter internacional, la política del Instituto es de suprimir el exceso de artículos en los títulos, por supuesto sin afectar a los nombres geográficos, que perderían su verdadera identificación.
- 3.- **Abreviaturas:** También se ciñe a normas concretas sobre abreviaturas que deben imprimirse en la Carta escala 1:50.000 y otras escalas menores.
- 4.- **Corrupciones:** Vela por evitar las corrupciones en la asignación de nombres geográficos, en los casos que dicha anomalía no esté sancionada por la agrupación humana. Cada topónimo es investigado acuciosamente, partiendo del nombre que trae el operador de terreno en el fotograma reconocido, el cual se confronta con los documentos de consulta.
- 5.- **Bautizar Accidentes:** Cumpliendo con las recomendaciones de organismos internacionales, se instruye a los operadores técnicos en el sentido de evitar bautizar accidentes geográficos con nombres provenientes de aspectos circunstanciales, de carácter emotivo, político o sentimental variable, según la imaginación del personal que registra el topónimo.
- 6.- **Títulos etimológicos:** El Instituto investiga minuciosamente este aspecto, partiendo del fotograma reconocido. Como evaluación del fonema, se detecta el origen del vocablo autóctono en la zona de

estudio; posteriormente, se investigan los diccionarios etimológicos correspondientes. a la lengua de origen, en los casos que el topónimo no haya sido publicado. Del topónimo investigado se obtiene la raíz autóctona para lograr su mejor entendimiento y, evitando el deterioro del fonema, se aplican las "**NORMAS ORTOGRAFICAS**" para la uniformidad y correcta escritura de los nombres geográficos, establecidas por el trabajo presentado a la Real Academia Chilena de la Lengua, correspondiente a la Real Academia Española, por el Profesor Ingeniero Don Ernesto Greve, el 24 de Julio de 1942.

Los estudios a este respecto constituyen un resguardo para la conservación de la toponimia autóctona, ya que es consenso unánime que la lengua mapuche, por dar un ejemplo, se está deformando por la españolización, existiendo fundados temores de que a comienzos del próximo siglo estará figurando como lengua muerta.

El único y más ferviente homenaje que podemos dispensar a nuestros antepasados y dejar a futuras generaciones será la toponimia, reflejada certeramente en la cartografía, en la misma forma que fue establecida y escrita en las épocas del Descubrimiento, la Conquista y La Colonia.

- 7.- **Sustitución de Nombres:** Cuando se trata de un accidente que está contemplado en la ley que determina la división administrativa emanada del Ministerio del Interior, se mantiene el nombre asignado aún cuando el fotograma lo clasifique con un topónimo diferente. El mismo procedimiento se usa con los nombres asignados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo concerniente a fronteras y en los casos de nombres del litoral, cuya responsabilidad la tiene el Departamento de Hidrografía de la

Armada. Todos estos antecedentes quedan registrados en la Hoja de Estudios de Nombres Geográficos, manteniéndose los nombres colocados por estos tres organismos estatales.

Una iniciativa que debe destacarse es la asumida por este Instituto al disponer la impresión de un Índice de Nombres Geográficos en el reverso de las hojas del levantamiento regular aerofotogramétrico escala 1:50.000 y escala 1:25.000. Este documento, debidamente alfabetizado, contiene los siguientes elementos:

- Título del Accidente y su correspondiente genérico.
- Ubicación geográfica mediante latitud y longitud aproximadas. (Ver Anexo N° 2).

Además de proporcionar una positiva facilidad al usuario, tiene valor como contribución a la Normalización de Nombres Geográficos. El procedimiento adoptado, que se aplica desde 1968, tuvo la virtud de adelantarse a lo recomendado por el folleto resumen de la Reunión de Ginebra, publicado en 1970, que dispone normas y prescripciones sobre normalización valiéndose de índices de nombres geográficos.

Otro esfuerzo digno de mención, realizado para contribuir al perfeccionamiento de la materia en referencia, se materializa en el índice alfabetizado que aparece en la reimpresión del Atlas de Chile 1970 y Atlas de la República de Chile, Ed. 1982 en que se consideró la sugerencia de organismos internacionales que recomiendan la inclusión del índice mencionado en todas las obras cartográficas, con los nombres sancionados y aprobados por las autoridades competentes.

Mediante directiva técnica del año 1971,

se creó el Diccionario de Nombres Geográficos, recopilando metódicamente y en orden alfabético los topónimos contenidos en la cartografía escala 1:50.000 y 1:250.000 del Instituto Geográfico Militar. En base a este mismo diccionario de nombres geográficos, en la década de 1980 fue creado el actual Listado de Nombres Geográficos, corregido y aumentado, obra que se explica en detalle en el siguiente tema.

ESTADISTICA DEL TRABAJO REALIZADO

Para el levantamiento aerofotogramétrico, proyección U.T.M., escala 1:50.000, el país está dividido en secciones y planificado con un número determinado de hojas para cada sección. Su avance estadístico se puede esquematizar, para una mejor comprensión de la labor desarrollada en el estudio, investigación individual y normalización general de los nombres geográficos, en el Anexo N° 3.

NORMALIZACION NACIONAL

Las normas establecidas por el Instituto Geográfico Militar de Chile sobre las materias expuestas, como asimismo las recomendaciones que ha formulado el grupo de expertos en nombres geográficos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas, demuestran la necesidad de contar con un organismo nacional competente, con autoridad legal y de carácter ejecutivo, que agrupe a todos los organismos vinculados a los nombres geográficos y la toponimia.

Es por ello que el Instituto Geográfico Militar de Chile ha elaborado y enviado para su aprobación por los organismos pertinentes un proyecto de ley que crea la "Comisión Nacional de

Normalización de Nombres Geográficos y sus Funciones", como una manera de llevar adelante un programa para la necesaria regularización de los nombres geográficos en el país.

LISTADO DE NOMBRES GEOGRAFICOS
DE LA REPUBLICA DE CHILE

I.- PROLOGO

El Instituto Geográfico Militar de Chile, consciente de la importancia de los topónimos, tal como se expone en el tema precedente, ha realizado su estudio en forma científica y detallada; para esto se han considerado conocimientos de geografía, filología e historia, a fin de evaluar y resolver los múltiples y variados problemas a que se debe dar solución, como seleccionar los nombres autóctonos originarios de dialectos diversos, descubrir designaciones híbridas, seleccionar el origen, motivo y mérito de los nombres extranjeros y estudiar los patronímicos nacionales.

La importancia del estudio de los nombres geográficos es tal, que prácticamente son ellos los que les dan el valor de uso y empleo a las representaciones cartográficas; sin nombres, los usuarios no podrían aprovechar sus bondades; de poco servirían las mejores y exactas planificaciones geodésicas y mediciones matemáticas materializadas en la carta si después no se pudieran individualizar y denominar correctamente los lugares, ríos, elevaciones, zonas importantes, etc., haciendo imposible su comprensión.

Para obtener un integral aprovechamiento de estos elementos, el Instituto Geográfico Militar de Chile terminó de elaborar en 1983 un Listado de Nombres Geográficos de una gran parte del territorio nacional, comprendido entre los 17° 35' latitud sur(Visviri) y los 42° 55' latitud sur(Chaitén).

Un total aproximado de 65.000 nombres o topónimos de los distintos accidentes geográficos se encuentran ordenados en forma alfabética en esta obra de consulta, que pretende satisfacer las necesidades que demanda un país en constante ciclo evolutivo, apoyando al público en general y, en especial, a los profesionales de diferentes áreas, para el cumplimiento de las tareas que les son específicas y como ayuda en la elaboración de planes de desarrollo.

II.- DESCRIPCION DE LA OBRA

Como antecedente previo se estima necesario destacar que el Instituto Geográfico Militar, para sus trabajos cartográficos, ha subdividido nuestro país en trece secciones; cada sección fue denominada por una letra (A hasta M, de Norte a Sur) y abarca tres grados de latitud, a excepción de las secciones A, B y L que tienen cuatro grados de latitud y la M que cubre todo el Territorio Antártico; a su vez, cada hoja topográfica dentro de cada sección tiene asignado un número correlativo que la identifica.

Cada ejemplar contiene un esquicio general de la distribución de las hojas a escala 1:50.000 en el país, para una mejor ubicación (Anexo N° 4).

El contenido del listado está conformado de la siguiente manera:

- 1.- Nombre : Corresponde a la toponimia que figura en las cartas a escalas 1:50.000 y 1:250.000.
- 2.- Accidente : Corresponde a la caracterización de los elementos culturales y físicos del paisaje.
- 3.- Latitud : Corresponde a la latitud sur; los

- grados y minutos están indicados con dos cifras cada uno.
- 4.- Longitud : Corresponde a la longitud oeste del meridiano de Greenwich. Por razones técnicas, lleva un cero delante de los grados, que están definidos por la segunda y tercera cifra, y los minutos por las dos últimas.
La latitud y longitud especificadas indican la cuadrícula que forman estos parámetros, y es en esta cuadrícula donde se ubica el topónimo y/o accidente respectivo.
- 5.- Altitud : Figura en metros, está referida al nivel medio del mar y fue obtenida de la cartografía consultada.
- 6.- Carta : Cada hoja topográfica tiene un código conformado por una letra y un número, que corresponden respectivamente a la sección y al número de la hoja dentro de esa sección. Cuando se refiere a la hoja a escala 1:250.000 se ha considerado el valor de la coordenada geográfica que figura en la esquina noroeste de ella.
- 7.- Región : Se indica a qué región pertenece el topónimo, de acuerdo a la nueva regionalización del país.
- 8.- Ubicación: Se refiere a la localización relativa del accidente, que puede estar referida a cualquier elemento cultural o físico del paisaje comprendido dentro de la hoja respectiva.

Abreviaturas: En la obra se han utilizado algunas abreviaturas y contracciones que se indican a continuación; además las letras N,S,E y O y sus combinaciones que corresponden a los puntos cardinales.

Alte.	=	Almirante	Co.	=	Cerro
Cord.	=	Cordillera	Cta.	=	Caleta
Est.	=	Estero	Fco.	=	Francisco
Fdo.	=	Fundo	Km.	=	Kilómetro
L.	=	Lago	Lag.	=	Laguna
Nvdo.	=	Nevado	Oc.	=	Océano
Pta.	=	Punta	Pto.	=	Puerto
Q.	=	Quebrada	R.	=	Río
Sn.	=	San	Trib.	=	Tributario
*	=	Nace	+	=	Tributa

El Anexo Nº 5 contiene una hoja tipo de este Listado de Nombres Geográficos.

III.- NORMAS ORTOGRAFICAS UTILIZADAS POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR PARA LA ESCRITURA DE LOS TOPONIMOS DE CHILE EN LA CARTOGRAFIA.

Estas normas han sido extractadas del trabajo presentado a la Academia Chilena de la Lengua correspondiente a la Real Academia Española por el profesor Ernesto Greve en julio de 1942 y originado por la inquietud del Instituto Geográfico Militar de establecer ciertas reglas etimológicas con respecto a la nomenclatura geográfica.

Normas generales: Antes de establecerse la ortografía de cada nombre geográfico, se hace un estudio del nombre propuesto, el cual comprende el origen, prioridad y, en caso de ser vocablo

aborigen, su etimología y pronunciación original. Según esto, se determina qué ortografía le corresponde.

Nombres de origen español: Se escriben en conformidad con las normas del Diccionario y Gramática de la Real Academia Española.

Nombres de origen chileno: Se escriben como los ha aceptado la Academia Chilena de la Lengua. Los nombres que presenten ambigüedades en su escritura y sobre los cuales no se pronunció la Academia Chilena de la Lengua, se escriben siguiendo, hasta donde sea posible, las reglas de la gramática española, y, en caso que subsista el problema, como lo hayan acostumbrado a escribir una mayoría de instituciones que por su finalidad usan a menudo tales nombres.

Nombres aborígenes: Se escriben de acuerdo con su pronunciación original. Los onomatopéyicos, como Chiu-chiu, se escriben de esta forma, pues así los pronuncian los indígenas al imitar el sonido de lo que significan.

Los nombres aborígenes terminados en "cu" o "co", se escribirán preferentemente terminándolos en "CU", que significa agua.

Las palabras en que exista la combinación "hua" o "gua", se escriben con "G". Ej.; Rancagua, Guafo, Guacolda, Collaguas, etc. Se exceptúan las palabras Huara, Huaquén, Huasco, Huantajaya, Talcahuano, Hualañé, Hualqui, Huachipato y Huáscar, porque así lo ha dictado el uso y la costumbre.

Las palabras en que exista la combinación "ue" y "ui", se escriben con "H". Ej.: Pudahuel, Huemul, Pirehueico, Coihueco, Huidir, etc. Las palabras terminadas en ui, no acentuadas en la i, se

escriben "UY". Ej.; Lemuy. Altuy. Cuando se trata de la sílaba "qui" o "que", la u se considera parte de la q, por lo que no rige esta regla. Ej.: Elqui.

- No se usa guión en las palabras compuestas por dos voces, como por ejemplo decimoséptimo, Biobío.
- Cuando una palabra está compuesta por voces como Rucarrahue, Requi, etc., se escribe con rr, si esta voz no es principio de palabra. Ej.: Rarirruca, Ricarrahue, etc. Esta regla no debe aplicarse a la ortografía de nombres compuestos de costumbre muy arraigada, por Ej.: Arauco que proviene a Rauco.
- En las palabras que se derivan de otras, se sigue la regla de la primitiva. Ej.: Colihual, que viene de colihue, Patagüillo, de patagua, etc.

Nombres de origen extranjero: Los nombres patronímicos se mantienen y se escriben de acuerdo al idioma original. Los nombres de origen extranjero que son meramente descriptivos, se traducen al castellano. Ej.: en vez de río Red, se adopta su traducción: río Colorado, islote Penguin, su traducción: islote Pingüino, etc.

Respecto a los nombres geográficos, patronímicos de personas que aún viven o que no tengan méritos suficientes, se procede a hacer una lista que se envía a consulta al Ministerio de RR.EE. Este Ministerio divulgó la Circular del 24.III.1958, que dice que se mantendrán como nombres geográficos sólo los patronímicos de famosos geógrafos, exploradores, hombres de ciencias, nombres de barcos, etc., que recuerden la historia de exploraciones y descubrimientos.

Nombres consagrados por la costumbre. No se introducen modificaciones en la ortografía de los

nombres geográficos consagrados ya por el uso, sea su grafía correcta o no. Ej.: Zapaleri, Huantajaya, etc.

IV.- COMPLETACION DE LA OBRA

El Instituto se encuentra en la actualidad abocado en la investigación y elaboración del Tercer Tomo del Listado, el que comprenderá desde los 42° 55' latitud sur (Chaitén), abarcando todo el extremo sur de la nación, llegando a los 56° 00' de latitud sur, programa que estará terminado aproximadamente durante el año 1988.

CONSIDERACION FINAL

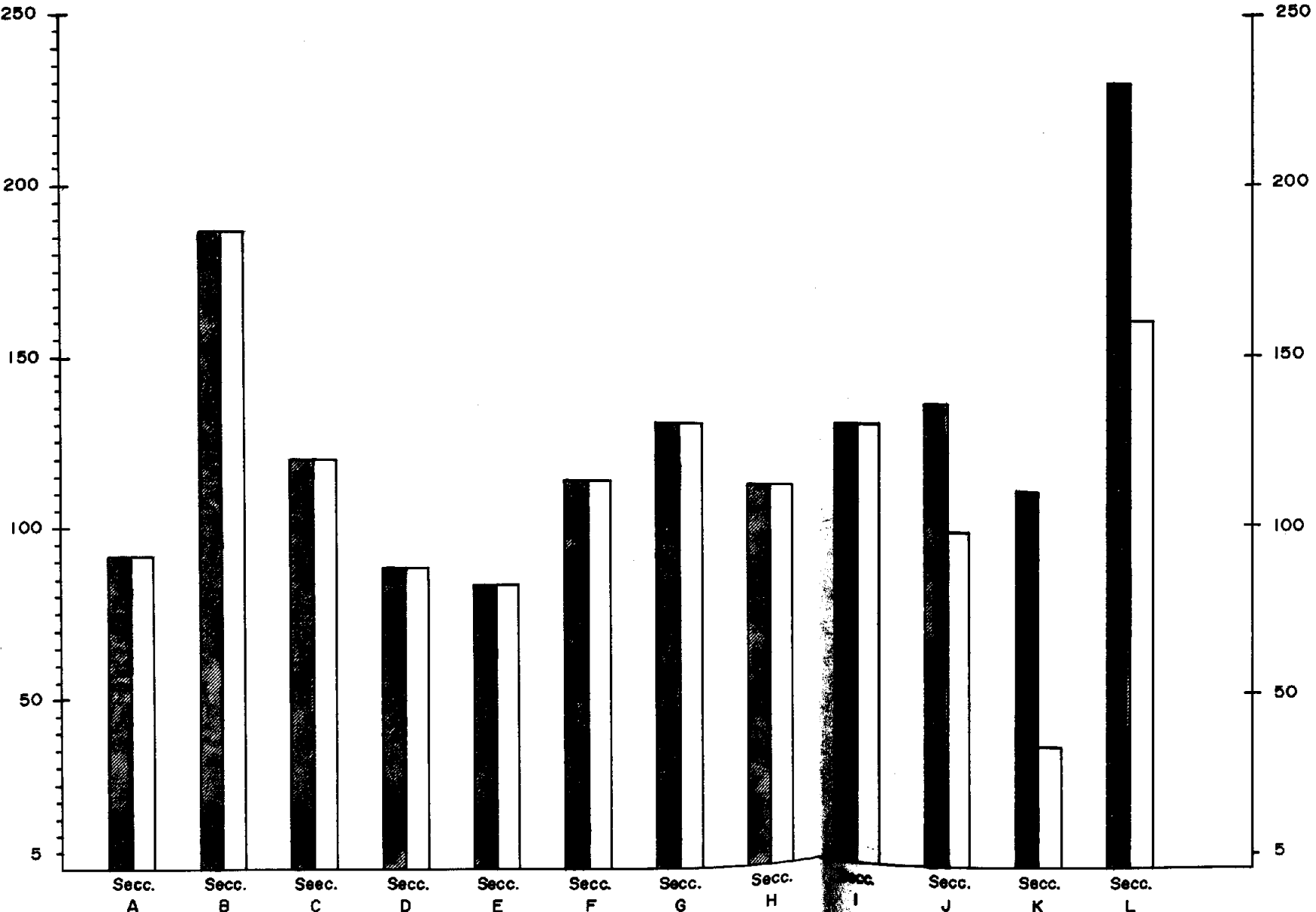
El Instituto Geográfico Militar de Chile, con la presentación de estos temas, ha querido aportar, a través de un documento escrito, la experiencia de sus últimos 25 años en la Normalización de Nombres Geográficos de nuestro país, de tal manera que pueda servir como elemento de consulta a aquellas organizaciones que se encuentran realizando estudios o proyectos en materias relacionadas con toponimia.

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS

SAN FELIPE

SECCION "E" N° 37

ACCIDENTE	COORDENADAS (Aproximadas)		NOMBRE	ACCIDENTE	COORDENADAS (Aproximadas)	
	Latitud	Longitud			Latitud	Longitud
Acayagua	32 45	- 70 44	Llano, El	Cerro	32 34	- 70 42
Amarilla, Las	32 31	- 70 36	Llanos, Las	Cerro	32 35	- 70 30
Amarilla, Quebrada	32 36	- 70 40	Llanos, Los	Lugar	32 37	- 70 42
Amor, Los	32 37	- 70 46	Malicón, El	Quebrada	32 43	- 70 31
Angarobal	32 44	- 70 44	Mal Paso	Lugar	32 37	- 70 43
Alameda, Cerro	32 44	- 70 41	Manantial	Quebrada	32 39	- 70 37
Alameda, El Pueblo	32 45	- 70 42	Maquis o Los Escuinados, Los	Estero	32 32	- 70 33
Alameda, El Lugar	32 34	- 70 37	Maquia, Los	Quebrada	32 31	- 70 30
Alameda, El Lugar	32 45	- 70 41	Maulinas, Las	Cerro	32 37	- 70 39
Alameda, El Cerro	32 46	- 70 34	Medio, del	Cerro	32 31	- 70 39
Alto Cerro	32 38	- 70 37	Medio, del	Cerro	32 36	- 70 38
Alto Morro	32 34	- 70 35	Medio, del	Cerro	32 34	- 70 38
Alto del Galindo	32 44	- 70 39	Medio, del	Loma	32 37	- 70 40
Alto Cerro	32 38	- 70 38	Medio, del	Quebrada	32 42	- 70 42
Amal, El Lugar	32 39	- 70 45	Minillas, Las	Caserio	32 31	- 70 42
Amal, Las Lugar	32 37	- 70 34	Minillas, Las	Estero	32 33	- 70 41
Amal, El Pueblo	32 41	- 70 45	Minillas, Las	Portezuelo	32 32	- 70 42
Amal, El Lugar	32 41	- 70 36	Minillas, Las	Quebrada	32 32	- 70 41
Amal, El Fundo	32 45	- 70 36	Molles de Quilpué, Los	Fundo	32 43	- 70 41
Amal, Las Trigonométrico	32 44	- 70 37	Monte, El	Fundo	32 44	- 70 32
Amal, El Fundo	32 44	- 70 33	Monte Redondo	Lugar	32 34	- 70 36
Amal, El Lugar	32 38	- 70 39	Moraleda	Quebrada	32 37	- 70 36
Amal, El Fundo	32 43	- 70 33	Mostaza, Las	Lugar	32 42	- 70 31
Amal, El Quebrada	32 43	- 70 32	Naranja, El	Paradero	32 41	- 70 44
Amal, El Aldea	32 42	- 70 45	Negro	Trigonométrico	32 41	- 70 43
Amal, El Cerro	32 33	- 70 35	Negro	Cerro	32 37	- 70 31
Amal, La Punta	32 53	- 70 38	Negro	Morro	32 32	- 70 35
Amal, El Cerro	32 46	- 70 39	Olivo, del	Punta	32 43	- 70 44
Amal, El Portezuelo	32 34	- 70 34	Orolongo	Aeródromo	32 39	- 70 41
Amal, La Quebrada	32 42	- 70 39	Orolongo	Cerro	32 37	- 70 32
Amal, Las Aldea	32 44	- 70 38	Pedrazón	Cerro	32 35	- 70 32
Amal, El Quebrada	32 36	- 70 45	Peinado, El	Cerro	32 31	- 70 45
Amal, El Paradero	32 49	- 70 43	Pelado	Cerro	32 36	- 70 42
Amal, La Punta	32 41	- 70 43	Pelados, Los	Caserio	32 36	- 70 44
Amal, El Lugar	32 39	- 70 42	Peste, La	Lugar	32 37	- 70 44
Amal, El Aldea	32 45	- 70 35	Piedra Pilopilillo	Lugar	32 39	- 70 44
Amal, El Cerro	32 43	- 70 32	Pilopilillo	Quebrada	32 38	- 70 45
Amal, El Fundo	32 46	- 70 32	Piuco, El	Fundo	32 43	- 70 39
Amal, El Cerro	32 42	- 70 33	Potrillo, El	Quebrada	32 32	- 70 44
Amal, El Fundo	32 44	- 70 43	Potrillo, Los	Lugar	32 33	- 70 44
Amal, El Morro	32 32	- 70 40	Pozos, Los	Cerro	32 42	- 70 34
Amal, El Canal	32 43	- 70 36	Punta del Olvido	Paradero	32 43	- 70 43
Amal, El Estero	32 45	- 70 35	Putando	Pueblo	32 37	- 70 42
Amal, El Fundo	32 44	- 70 34	Putando	Rio	32 38	- 70 42
Amal, Las Caserio y Paradero	32 41	- 70 44	Quebrada de Herrera	Aldea	32 46	- 70 44
Amal, Las Minas	32 41	- 70 43	Quebrada, La	Aldea	32 37	- 70 41
Amal, El Laguna	32 36	- 70 33	Quemado	Cerro	32 30	- 70 40
Amal, El Cerro	32 31	- 70 40	Quilpué	Cerro	32 44	- 70 39
Amal, Las Laguna, Las	32 49	- 70 32	Quilpué	Estero	32 44	- 70 42
Amal, El Copin	32 35	- 70 33	Quilpué	Paradero	32 39	- 70 43
Amal, La Laja	32 36	- 70 36	Ramadhías	Punta	32 39	- 70 40
Amal, El Estero	32 31	- 70 42	Ratonos, Los	Aldea	32 35	- 70 44
Amal, La Morro	32 36	- 70 32	Rinconada de Guzmán	Aldea	32 35	- 70 44
Amal, Las Churrillas, Las	32 39	- 70 33	Rinconada de Silva	Pueblo	32 40	- 70 43
Amal, El Dicho	32 40	- 70 33	Rincón Grande	Lugar	32 41	- 70 41
Amal, El Quebrada	32 33	- 70 43	Rincón Las Hormigas	Lugar	32 42	- 70 43
Amal, Las Lugar	32 37	- 70 35	Risco Bayo	Cerro	32 34	- 70 34
Amal, El Cerro	32 36	- 70 31	Rocin	Rio	32 38	- 70 31
Amal, El Cuesta	32 33	- 70 42	Rungue, El	Lugar	32 36	- 70 42
Amal, El Estero	32 33	- 70 33	Salmo, del	Cerro	32 39	- 70 36
Amal, El Caserio	32 42	- 70 44	Salmo, del	Estero	32 37	- 70 35
Amal, La Lugar	32 44	- 70 43	San Antonio	Minas	32 37	- 70 45
Amal, El Quebrada	32 32	- 70 34	San Felipe	Ciudad	32 45	- 70 43
Amal, El Lugar	32 44	- 70 42	San Fernando	Pueblo	32 45	- 70 36
Amal, El Cerro	32 36	- 70 34	San Francisco	Estero	32 45	- 70 38
Amal, El Aldea	32 37	- 70 44	San José de Figuerín	Fundo	32 34	- 70 41
Amal, El Cerro	32 33	- 70 44	San José	Fundo	32 45	- 70 37
Amal, El Quebrada	32 34	- 70 36	Santa Filomena	Caserio	32 41	- 70 37
Amal, El Quebrada	32 42	- 70 40	Santa Filomena	Minas	32 36	- 70 35
Amal, La Cerro	32 44	- 70 33	Santa María	Pueblo	32 45	- 70 39
Amal, La Cerro	32 40	- 70 36	Sauzal, El	Lugar	32 41	- 70 44
Amal, Las Lugar	32 30	- 70 34	Seca	Quebrada	32 39	- 70 33
Amal, El Cerro	32 42	- 70 35	Seco	Estero	32 37	- 70 45
Amal, El Lugar	32 44	- 70 35	Sehoras, Las	Quebrada	32 31	- 70 41
Amal, El Caserio	32 43	- 70 39	Sillera, La	Morro	32 36	- 70 43
Amal, El Trigonométrico	32 43	- 70 39	Tabolanco	Caserio	32 46	- 70 42
Amal, El Quebrada	32 39	- 70 32	Tabolanco	Lugar	32 46	- 70 42
Amal, Las Cerro	32 42	- 70 42	Tarrafar, El	Fundo	32 33	- 70 47
Amal, Los Cerro	32 31	- 70 39	Tomé, El	Quebrada	32 35	- 70 39
Amal, El Quebrada	32 40	- 70 36	Tomé	Quebrada	32 41	- 70 43
Amal, El Embalse	32 42	- 70 37	Tocas, Las	Portezuelo	32 34	- 70 43
Amal, El Estero	32 42	- 70 38	Tres Puentes	Lugar	32 34	- 70 43
Amal, El Lugar	32 44	- 70 42	Vicuña, La	Fundo	32 35	- 70 42
Amal, El Estero	32 37	- 70 33	Vizcachas, Las	Cerro	32 43	- 70 36
Amal, Las Loma	32 33	- 70 36	Viznaga, del	Cerro	32 41	- 70 32



LISTADO DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

N O M B R E	A C C I D E N T E	LAT.	LONG.	ALT.	CAR.	REGIÓN	U B I C A C I Ó N
ABANICO	LUGAR	3916	07252	400	G1-00	IX	21 KM N O DE LANCO
ABANICO	LUGAR	4052	07258	120	H-13	X	13 KM N O DE PTO OCTAY
ABANICO, DEL	CORDILLERA	3720	07137	800	37-73	VIII	20 KM S E DE TRUPÁN
ABANICO, EL	LUGAR	4111	07316	161	H-10	X	13 KM S E DE FRESIA
ABANICO, EL	LUGAR	3329	07030	1800	33-70	RM.S	17 KM E DE SANTIAGO
ABARCA, LO	CASERÍO	3331	07132	25	E-12	V	9 KM N E SAN ANTONIO
ABARCA, LO	QUEBRADA	3331	07132	200	E-12	V	NACE S O CO. CERRILOS
ABASCAL	LAGO	4213	07220	10	H-12	X	16 KM S E ISLA LLANCAHUE
ABASTERO	MINA	2520	07018	1450	C-11	II	19 KM N E DE TALTAL
ABEDULES	LUGAR	4037	07317	100	H-12	X	15 KM N O DE OSORNO
ABEDULES, LOS	LUGAR	4106	07316	157	H-10	X	15 KM N E DE FRESIA
ABEJAS, DE LAS	CORDÓN	2835	07136	1102	D-17	III	16 KM N E CHANAR BLANCO
ABEJAS, DE LAS	LOMA	3132	07053	1250	E-15	IV	11 KM N E DE HUINTIL
ABEL	CALETA	4206	07235	0	H-11	X	30 KM S E DE ROLECHA
ABEL	ISLOTE	4206	07236	23	H-11	X	29 KM S E DE ROLECHA
ABRA	CERRO	2220	06910	2616	B-10	II	4 KM O DE CERROS MONTECRISTO
ABRA AMARILLA	CERRO	1946	06850	4804	A-10	I	14 KM E DE CULTANE
ABRA AMARILLA	QUEBRADA	1949	06847	4500	A-10	I	TRIB. E DE D. SOROCO
ABRA CHICA, EL	RUINAS	2201	06818	3900	B-13	II	10 KM N DE CUPO
ABRA DE JUSTO	CERRO	2151	06843	3620	B-13	II	22 KM N O DE EST. SN PEDRO
ABRA DE JUSTO	QUEBRADA	2149	06843	3450	B-13	II	SECTOR CORDILLERANO
ABRA DE PUTAS	LUGAR	2306	06742	4850	B-13	II	15 KM N DE LAGUNA VERDE
ABRA DE REVINCO	CERRO	2154	06837	3358	B-13	II	10 KM N O DE EST. SN PEDRO
ABRA DE SAN PABLO, LA	LUGAR	2152	06817	4450	B-14	II	12 KM N E DE OJO DE SN PEDRO
ABRA GRANDE, EL	LUGAR	2202	06818	3850	B-13	II	7 KM N DE CUPO
ABRA PAMPA	LUGAR	2246	06811	2700	B-15	II	15 KM N DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ABRA PAMPA, DE	QUEBRADA	2243	06810	3000	B-15	II	SECTOR CORDILLERANO
ABRA QUILAVILQUE	PORTEZUELO	1923	06827	3977	A-17	I	5 KM N E DE CHALLUMA
ABRA, DEL	QUEBRADA	2332	06752	3500	B1-1	II	SECTOR CORDILLERANO
ABRA, EL	CASERÍO	3417	07052	350	34-12	VI	15 KM S O DE RANCAGUA
ABRA, EL	LUGAR	2156	06849	4000	B-13	II	7,5 KM S E DE AG. FELCUNO
ABRA, EL	LUGAR	4203	07238	50	H-11	X	23 KM S E DE ROLECHA
ABRA, EL	TRIGONOMÉTRICO	2202	06910	2246	B-10	II	13 KM O DE INCA
ABRAHAM LINCOLN	POBLACIÓN	3330	07045	500	E-10	RM.S	13 KM S O SANTIAGO
ABRANQUIL	ALDEA	3545	07133	147	F-10	VII	3 KM E DE YERBAS BUENAS